

PARTICIPACION DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN EN LA DÉCIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN (IACC), REALIZADA EN LA CIUDAD DE PRAGA, REPÚBLICA CHECA.

Entre el 7 y el 11 de octubre de 2001, la Oficina Anticorrupción participó de la Décima Conferencia Internacional Anticorrupción (IACC), realizada en la Ciudad de Praga, República Checa.

1. ANTECEDENTES – PRESENCIA DE LA OA EN LA CONFERENCIA:

La presencia de la Oficina Anticorrupción (O.A.) en esta Conferencia se vincula, fundamentalmente, con la tarea que esta Oficina ha venido desarrollando en pos de la efectiva implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), incorporada a la legislación nacional a través de la Ley N° 24.759.

De modo complementario, se ha participado en talleres de trabajo en los que se analizaron cuestiones vinculadas con el acceso público a la información, que constituye otra de las áreas de interés y competencia de la OA (esta Oficina ha presentado un proyecto de Ley de Publicidad de Gestión de Intereses, así como un proyecto de Ley de Acceso a la Información).

A continuación, se describirá sucintamente el trabajo que hasta el momento ha desarrollado la Oficina Anticorrupción de la República Argentina en el marco de la CICC.

La República Argentina a través de funcionarios de la OA y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, participó activamente en el Grupo de Probidad y Ética Cívica de la OEA (el cual se encarga de efectuar el seguimiento de las actividades que se encuentran incluidas en el Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción). De hecho, ejerce su Presidencia durante el actual período. Esta participación de la OA incluyó la propuesta de varios documentos de trabajo que luego fueron adoptados en el seno del Grupo.

A partir de una Resolución de la Asamblea General de la OEA en que se encomendó al Consejo Permanente elaborar una recomendación sobre un Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la CICC, la Argentina participó activamente en el diseño de este mecanismo, en el marco del Grupo Probidad.

En efecto, la Oficina Anticorrupción elaboró un informe y proyecto de Resolución sobre el citado Mecanismo. Este proyecto fue el que recomendó el Consejo Permanente de la OEA para que lo adoptaran los Estados Parte de la CICC.

El 4 de junio de 2001 en San José de Costa Rica veinte de los veintidós Estados Parte de la CICC, entre ellos la República Argentina, adoptaron oficialmente el “Documento de Buenos Aires sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción”, en ocasión del XXXI período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

En este contexto, algunas de las actividades y eventos que la Oficina Anticorrupción organizó o en las cuales participó relacionadas con el seguimiento de la CICC fueron:

1. Taller de Trabajo en el marco del Proyecto de Apoyo a la Ratificación e Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (Buenos Aires, 10 y 11 de octubre de 2000).
2. Reunión de Expertos preparatoria de la Primera Conferencia de los Estados Parte de la CICC (Washington DC, 21 a 23 de marzo de 2001).
3. Conferencia de los Estados Parte en la Convención Interamericana Contra la Corrupción sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de dicha Convención (Buenos Aires, 2 a 4 de mayo de 2001).
4. Adopción del “Documento de Buenos Aires sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción” (San José de Costa Rica, 4 de junio de 2001).
5. Creación de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción en la República Argentina (Buenos Aires, mayo de 2001).

2. BREVES REFERENCIAS ACERCA DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL ANTI-CORRUPCION:

La Conferencia Internacional Anticorrupción es uno de los más importantes foros mundiales dedicados específicamente a lograr avances en la lucha contra la corrupción.

La primer Conferencia fue celebrada en 1983 en la Ciudad de Washington, y desde ese momento tuvieron lugar otras Conferencias, en períodos bianuales, celebradas en diferentes ciudades del mundo.

Sus participantes provienen de distintos sectores de la sociedad y están relacionados de algún modo con las políticas de prevención y lucha contra la corrupción, y son estas conferencias las que les otorgan una oportunidad única para el intercambio y la difusión de experiencias de trabajo, con el objeto de progresar en el desarrollo y difusión de dichas políticas.

Funcionarios de primer nivel de organismos internacionales y Estados, así como representantes de Organizaciones No Gubernamentales y empresas, entre otros, se reúnen cada dos años en estas conferencias, reafirmando compromisos, realizando aportes y aprendiendo de las experiencias de otros, para desarrollar políticas concretas en sus respectivas áreas de influencia

3. PARTICIPACION DE LA OFICINA ANTICORRUPCION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION EN LA CONFERENCIA:

La Oficina Anticorrupción participó como panelista en el Taller Regional de Latinoamérica y el Caribe, denominado: *"Promoviendo la Efectividad de la Convención Interamericana Contra la Corrupción: El Papel que Desempeña la Sociedad Civil"*. Asimismo, y se presentó un documento de trabajo sobre la temática.

Este Taller se llevó a cabo el 10 de octubre, y fue organizado conjuntamente por la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Transparencia Internacional (TI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Previamente, el representante de la OA participó del taller *"Promoviendo la efectividad de la Ley Internacional: Mecanismos de Monitoreo y su Funcionamiento"* organizado por Mark Pieth (Director del Grupo de Trabajo sobre el Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales, OCDE). Este Taller permitió comparar las regulaciones y los procedimientos que permiten la participación de la sociedad civil en los mecanismos de monitoreo de convenciones internacionales, basándose en dos mecanismos de monitoreo ya existentes, el de la OCDE y el del GRECO (Grupo de Estados Contra la Corrupción - Consejo de Europa).

Objetivos del Taller

El artículo 8 del Acta de Buenos Aires (texto que define el mecanismo de seguimiento de la CICC) especifica: "El Comité [de expertos], a los efectos de obtener mayores elementos de análisis, incluirá en sus normas de procedimiento un papel adecuado para las organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CP/RES. 759 (1217/99)) y la definición de sociedad civil contenida en la resolución AG/RES 1661 (XXIX-099), en concordancia con la legislación interna del Estado Parte que es objeto de análisis. El Comité podrá solicitar información a las organizaciones de la sociedad civil para lo cual elaborará la metodología que considere más apropiada."

Con un enfoque especial en la perspectiva latinoamericana, este taller regional contempló el papel que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en los mecanismos de monitoreo de la CICC. Su objetivo específico fue compartir y analizar las buenas prácticas, lecciones, técnicas y experiencias reales sobre la participación de la sociedad civil en los mecanismos de seguimiento. El taller regional también proveyó las primeras percepciones a las agencias de asistencia sobre los recursos y el apoyo que se necesitan para realizar tales actividades.

También proveyó información básica y un mayor entendimiento sobre el estado en que se encuentra la Convención de la OEA y presentó una actualización sobre la posición en que se sitúa el mecanismo de seguimiento.

El panel del Taller Regional para Latinoamérica y el Caribe estuvo conformado del siguiente modo:

- **Fritz Heimann** (Transparencia Internacional, EE.UU.)
- **Nancy Zucker** (Transparencia Internacional, EE.UU.)
- **Thomas Pletscher** (Business and Industry Advisory Committee to the OECD, Suiza)
- **Eduardo Bohorquez** (Transparencia Mexicana)
- **Sofía Macher** (Derechos Humanos, Perú)
- **Néstor Baragli** (Oficina Anticorrupción, Argentina)
- **Angel Bruno** (Vice Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Argentina)
- **Marcela Rozo** (Transparencia, Colombia)
- **Karen Hussmann** (Transparencia Internacional, Facilitadora del Taller)
- **Irene Hors** (OECD, Reporte del Taller)

La exposición del representante de la Oficina Anticorrupción de la Argentina tuvo dos ejes principales:

1. EXPLICACION DE LA CICC Y SU MECANISMO DE SEGUIMIENTO:

A solicitud de los organizadores del Taller, y en virtud de la ausencia del representante de la Organización de los Estados Americanos, Jorge García González, realizamos una presentación sobre los lineamientos generales de la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como de su mecanismo de seguimiento.

2. REFERENCIAS ACERCA DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CICC EN LA REPUBLICA ARGENTINA:

En este punto, explicamos la génesis, objetivos generales y tareas desarrolladas hasta el momento por parte de la Comisión para verificar el cumplimiento en la Argentina de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

La creación de esta Comisión es una expresión del rol que a la sociedad civil le cabe respecto del funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la CICC, conforme está previsto en el punto 8 del documento de Buenos Aires referido al tema.

Esta Comisión, creada a instancias del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, está integrada por numerosas Organizaciones de la Sociedad Civil y por asociaciones profesionales, y desarrolla sus actividades trabajando de modo conjunto con la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción, que se encarga de brindar asistencia técnica e información a la Comisión, con el objeto de que ésta pueda cumplir con su cometido de monitoreo de la CICC.

4. CONCLUSIONES:

Con la activa participación de la Oficina Anticorrupción de la República Argentina en la 10 ma. Conferencia Internacional Anti Corrupción, se ha logrado una amplia difusión a nivel mundial de la tarea que la Oficina viene desempeñando en torno a una efectiva implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción tanto en la Argentina como en todo el continente.

A través de esta difusión se han podido consolidar vínculos y establecer nuevos contactos con representantes de oficinas públicas, organismos internacionales y sociedad civil de diversos países que desarrollan similares tareas de seguimiento para la implementación de acuerdos internacionales.

Para mayores detalles respecto del trabajo realizado por la Oficina Anticorrupción en el contexto de la Organización de los Estados Americanos, rogamos consultar la Página Web de la Oficina: www.anticorrupcion.gov.ar, entrando en “actuación internacional” / “OEA”.

Para mayor información respecto de la 10ma. Conferencia Internacional Anticorrupción, consultar: www.anticorrupcion.gov.ar, entrando en “Links de Interés” / “Congresos, Conferencias y Seminarios”.